

POLÍTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE CLIENTES

Para cada una de las Bases de Datos donde ARQUITECTOS INGENIEROS ASOCIADOS AIA es responsable del tratamiento, se definen las siguientes políticas:

POLÍTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE CLIENTES

AIA recogerá de sus Clientes los datos personales necesarios para la prestación de los servicios solicitados por estos en virtud de su portafolio de productos y servicios. AIA no solicitará, almacenará ni dará tratamiento a datos de los Clientes que no sean necesarios para la prestación de los servicios propios de la naturaleza de sus actividades.

AIA sólo almacenará y tratará DATOS SENSIBLES de sus Clientes en los casos estrictamente necesarios y de acuerdo a los artículos 5, 6 y 7 de la Ley 1581 de 2012.

AIA no acudirá a fuentes para la obtención de datos personales de Clientes actuales ni potenciales cuando no se tenga certeza de que el proveedor de los mismos, cuente con la debida autorización de tratamiento por parte del Titular de la información o los mismos estén exceptuados de la autorización en los términos de la Ley 1581 de 2012.

AIA no recolectará, almacenará y dará tratamiento a DATOS SENSIBLES de los Clientes sin contar con su expresa autorización, excepto en los casos previstos en la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales y el Decreto 1377 de 2013.

En el caso de datos personales obtenidos y almacenados en las Bases de Datos de Clientes anteriores a la entrada en vigencia de la Ley 1581 de 2012, AIA realizará los esfuerzos necesarios para obtener de los Titulares de la información, la debida autorización.

Será tomada como válida la autorización para el tratamiento de datos personales aquella donde el Titular manifieste y sea reproducible, el consentimiento para tratar sus datos. Entre otros, los formatos físicos con firma, las grabaciones de llamadas telefónicas, los correos electrónicos con respuesta al consentimiento y los demás que permita la normatividad.

AIA sin importar la ubicación y custodia física de las Bases de Datos personales de Clientes, siempre será responsable del tratamiento que sobre los mismos se ejecute. Por lo anterior y cuando para la custodia y manejo de las Bases de Datos de Clientes, se contrate el servicio de Proveedores Externos, se incluirá dentro de los contratos, cláusulas que permitan no perder el control sobre dicha información.

AIA se abstendrá de transferir por cualquier medio y bajo cualquier modalidad (venta, préstamo, cesión, entre otros) los datos personales de Clientes sin tener certeza de contar con la autorización del Titular de los mismos. Para este fin o en los casos que por mandamiento legal deba ceder su custodia a las autoridades que por su naturaleza los requieran por las vías legales.

Cuando en razón de la contratación de servicios de Terceros que accedan a datos personales de Clientes para el cumplimiento de la actividad, AIA estipulará en la contratación los alcances del acceso, uso y demás operaciones que se pueden hacer con esta información, así como los mecanismos de recuperación, destrucción y disposición final una vez finalizada la actividad contratada.

Sin importar el medio de almacenamiento de los datos personales de los Clientes, AIA garantizará su acceso, uso y tratamiento sólo por personal autorizado y con los fines propios definidos en la autorización dada por los Titulares.

Cuando en virtud de las actividades propias de AIA se realicen actividades al interior o fuera de la Empresa, donde exista captura de imágenes y video como registro de eventos o como parte de campañas publicitarias que contienen la imagen de Clientes de la Empresa, la autorización para el uso de la imagen será incluida al momento de la vinculación como Cliente o en caso de no existir por diferencias entre la fecha de ingreso y la entrada en vigencia de la Ley 1581 de 2012, en una autorización firmada al realizar las tomas.

POLÍTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES

AIA recogerá de sus Proveedores los datos personales necesarios para la vinculación y mantenimiento de las relaciones contractuales, que permitan obtener bienes y servicios para el desarrollo de sus actividades. AIA no solicitará, almacenará ni dará tratamiento a datos de los Proveedores que no sean necesarios para la celebración y mantenimiento de relaciones contractuales.

AIA sólo almacenará y tratará DATOS SENSIBLES de sus Proveedores en los casos estrictamente necesarios y de acuerdo a los artículos 5, 6 y 7 de la Ley 1581 de 2012.

AIA no acudirá a fuentes para la obtención de datos de Proveedores actuales ni potenciales cuando no se tenga certeza de que quien los suministre, cuente con la debida autorización de tratamiento por parte del Titular de la información o los mismos estén exceptuados de la autorización en los términos de la Ley 1581 de 2012.

AIA no recolectará, almacenará y dará tratamiento a DATOS SENSIBLES de los Proveedores sin contar con su expresa autorización, excepto en los casos previstos en la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales y el Decreto 1377 de 2013.

En el caso de datos obtenidos y almacenados en las Bases de Datos de Proveedores anteriores a la entrada en vigencia de la Ley 1581 de 2012, AIA realizará los esfuerzos necesarios para obtener de los Titulares de la información, la debida autorización.

Será tomada como válida la autorización para el tratamiento de datos personales aquella donde el Titular manifieste y sea reproducible, el consentimiento para tratar sus datos. Entre otros, los formatos físicos con firma, las grabaciones de llamadas telefónicas, los correos electrónicos con respuesta al consentimiento y los demás que permita la normatividad.

AIA sin importar la ubicación y custodia física de las Bases de Datos de Proveedores, siempre será responsable del tratamiento que sobre los mismos se ejecute. Por lo anterior y cuando para la custodia y manejo de las Bases de Datos de Proveedores, se contrate el servicio de Terceros, se incluirá dentro de los contratos, cláusulas que permitan no perder el control sobre dicha información.

AIA se abstendrá de transferir por cualquier medio y bajo cualquier modalidad (venta, préstamo, cesión, entre otros) los datos personales de Proveedores, sin tener certeza de contar con la autorización del Titular de los mismos que para este fin o en los casos que por mandamiento legal deba ceder su custodia a las autoridades que por su naturaleza los requieran por las vías legales.

Cuando en razón de la contratación de servicios de Terceros que accedan a datos personales de Proveedores para el cumplimiento de la actividad, AIA estipulará en la contratación los alcances del acceso, uso y demás operaciones que se pueden hacer con esta información, así como los mecanismos de recuperación, destrucción y disposición final una vez finalizada la actividad contratada.

Sin importar el medio de almacenamiento de los datos personales de los Proveedores, AIA garantizará su acceso, uso y tratamiento sólo por personal autorizado y con los fines propios definidos en la autorización dada por los Titulares.

AIA cuenta con procedimientos para la administración de datos personales de los Proveedores.

Cuando en virtud de las actividades propias de AIA se realicen actividades al interior o fuera de la Empresa donde se captura de imágenes y video como registro de eventos o como parte de campañas publicitarias que contienen la imagen de Proveedores de la Empresa, la autorización para el uso de la imagen será incluida al momento de la vinculación como Proveedor o en caso de no existir por diferencias entre la fecha de ingreso y la entrada en vigencia de la Ley 1581 de 2012, en una autorización firmada al realizar las tomas.

POLÍTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE COLABORADORES Y EXCOLABORADORES

AIA recogerá y tratará de sus colaboradores, los datos personales necesarios para la vinculación y demás procesos de Gestión de Talento Humano y procesos administrativos de personal como parte de su actividad empresarial. AIA no solicitará, almacenará ni dará tratamiento a datos de los colaboradores y Excolaboradores que no sean necesarios para los procesos propios de la relación laboral actual o pasada.

AIA sólo almacenará y tratará DATOS SENSIBLES de sus colaboradores y Excolaboradores en los casos estrictamente necesarios y de acuerdo a los artículos 5, 6 y 7 de la Ley 1581 de 2012.

AIA no acudirá a fuentes para la obtención de datos personales de colaboradores y Excolaboradores actuales ni potenciales, cuando no se tenga certeza de que quien los suministre, cuente con la debida autorización de tratamiento por parte del Titular de la información o los mismos estén exceptuados de la autorización en los términos de la Ley 1581 de 2012.

AIA no recolectará, almacenará y dará tratamiento a DATOS SENSIBLES de los colaboradores y excolaboradores sin contar con su expresa autorización, excepto en los casos previstos en la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales y el Decreto 1377 de 2013.

En el caso de datos obtenidos y almacenados en las Bases de Datos de colaboradores y excolaboradores anteriores a la entrada en vigencia de la Ley 1581 de 2012, AIA realizará los esfuerzos necesarios para obtener de los Titulares de la información, la debida autorización.

Será tomada como válida la autorización para el tratamiento de datos personales, aquella donde los colaboradores y excolaboradores manifiesten y sea reproducible, el consentimiento para tratar sus datos. Entre otros, los formatos físicos con firma, las grabaciones de llamadas telefónicas, los correos electrónicos con respuesta al consentimiento y los demás que permita la normatividad.

AIA sin importar la ubicación y custodia física de las Bases de Datos de colaboradores y excolaboradores, siempre será responsable del tratamiento que sobre los mismos se ejecute. Por lo anterior y cuando para la custodia y manejo de las Bases de Datos de colaboradores y excolaboradores, se contrate el servicio de Terceros, se incluirá dentro de los contratos, cláusulas que permitan no perder el control sobre dicha información.

AIA se abstendrá de transferir por cualquier medio y bajo cualquier modalidad (venta, préstamo, cesión, entre otros) los datos personales de Empleados y exempleados sin tener certeza de contar con la autorización del Titular de los mismos para este fin o en los casos que por mandamiento legal deba ceder su custodia a las autoridades que por su naturaleza los requieran por las vías legales.

Cuando en razón de la contratación de servicios de Terceros que accedan a datos personales de colaboradores y excolaboradores para el cumplimiento de la actividad, AIA estipulará en la contratación los alcances del acceso, uso y demás operaciones que se pueden hacer con esta información, así como los mecanismos de recuperación, destrucción y disposición final una vez finalizada la actividad contratada.

Sin importar el medio de almacenamiento de los datos personales de los colaboradores y excolaboradores, AIA garantizará su acceso, uso y tratamiento sólo por personal autorizado y con los fines propios definidos en la autorización dada por los Titulares.

AIA cuenta con procedimientos para la administración de datos personales de los colaboradores y Excolaboradores.

Cuando en virtud de las actividades propias de gestión del Talento Humano se realicen actividades de bienestar al interior o fuera de la Empresa donde se capturen imágenes y video como registro de eventos o como parte de campañas publicitarias que contienen la imagen de colaboradores de AIA, la autorización para el uso de la imagen será incluida al momento de la vinculación o en caso de no existir por diferencias entre la fecha de ingreso y la entrada en vigencia de la Ley 1581 de 2012, en una autorización al realizar las tomas.

POLÍTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE SOCIOS

AIA recogerá y tratará de sus Socios, los datos personales necesarios para el registro accionario y demás procesos referentes a la administración patrimonial y de responsabilidad legal y tributaria frente a los Entes de Control internos y externos y las autoridades competentes. AIA no solicitará, almacenará ni dará tratamiento a datos de los Socios que no sean necesarios para los procesos propios de la relación de propiedad antes descrita.

AIA sólo almacenará y tratará DATOS SENSIBLES de sus Socios en los casos estrictamente necesarios y de acuerdo a los artículos 5, 6 y 7 de la Ley 1581 de 2012.

AIA no acudirá a fuentes para la obtención de datos personales de sus Socios cuando no se tenga certeza de que quien los suministre cuente con la debida autorización de tratamiento por parte del Titular de la información, o los mismos estén exceptuados de la autorización en los términos de la Ley 1581 de 2012.

AIA no recolectará, almacenará y dará tratamiento a DATOS SENSIBLES de los Socios sin contar con su expresa autorización, excepto en los casos previstos en la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales y el Decreto 1377 de 2013.

En el caso de datos obtenidos y almacenados en las Bases de Datos de Socios anteriores a la entrada en vigencia de la Ley 1581 de 2012, AIA realizará los esfuerzos necesarios para obtener de los Titulares de la información, la debida autorización.

Será tomada como válida la autorización para el tratamiento de datos personales aquella donde el Titular manifieste y sea reproducible, el consentimiento para tratar sus datos. Entre otros, los formatos físicos con firma, las grabaciones de llamadas telefónicas, los correos electrónicos con respuesta al consentimiento y los demás que permita la normatividad.

AIA sin importar la ubicación y custodia física de las Bases de Datos de Socios, siempre será responsable del tratamiento que sobre los mismos se ejecute. Por lo anterior y cuando para la custodia y manejo de las Bases de Datos de Socios, se contrate el servicio de Terceros, se incluirá dentro de los contratos, cláusulas que permitan no perder el control sobre dicha información.

AIA se abstendrá de transferir por cualquier medio y bajo cualquier modalidad (venta, préstamo, cesión, entre otros) los datos personales de los Socios, sin tener certeza de contar con la autorización del Titular de los mismos para este fin, o en los casos que por mandamiento legal deba ceder su custodia a las autoridades que por su naturaleza los requieran por las vías legales.

Cuando en razón de la contratación de servicios de Terceros que accedan a datos personales de los Socios para el cumplimiento de la actividad, AIA estipulará en la contratación los alcances del acceso, uso y demás operaciones que se pueden hacer con esta información, así como los mecanismos de recuperación, destrucción y disposición final una vez finalizada la actividad contratada.

Sin importar el medio de almacenamiento de los datos personales de los Socios, AIA garantizará su acceso, uso y tratamiento sólo por personal autorizado y con los fines propios definidos en la autorización dada por los Titulares.

AIA cuenta con procedimientos para la administración de datos personales de los Socios.

Cuando en virtud de las actividades propias de gestión administrativa, patrimonial, cultural o social donde participen los Socios al interior o fuera de la Empresa y en las mismas se capture imágenes o video, como registro de eventos o como parte de campañas publicitarias que contienen la imagen de Socios de AIA, la autorización para el uso de la imagen será incluida al momento de la matrícula o registro accionario o en caso de no existir por diferencias entre la fecha de ingreso y la entrada en vigencia de la Ley 1581 de 2012, en una autorización al realizar las tomas.

DERECHOS DE LOS TITULARES

Los Titulares de los Datos, conforme a la legislación vigente, tienen los siguientes derechos respecto de la información que sobre ellos AIA posea:

Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a AIA. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.

Solicitar prueba de la autorización otorgada a AIA, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.

Ser informados por AIA del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.

Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, o cuando no exista un deber legal o contractual que le imponga al Titular el deber de permanecer en la referida base de datos. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento AIA ha incurrido en conductas contrarias a ley y a la Constitución.

Efectuar ante AIA consultas en forma gratuita sobre sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

PROCEDIMIENTOS PARA LA CONSULTA, ACTUALIZACIÓN, RECTIFICACIÓN Y SUPRESIÓN DE DATOS PERSONALES

Para la consulta, actualización, rectificación y supresión de sus datos personales, así como para la revocatoria de la autorización, los Titulares o sus Causahabientes tienen a su disposición los siguientes procedimientos establecidos por AIA: CONSULTA. Los Titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal que repose en la Base de Datos de AIA, previa validación de su identidad. La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma por cualquiera de los medios establecidos. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al usuario, se le expresará los motivos de la demora y se le señalará la fecha en que se atenderá su consulta, la cual no podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

RECLAMOS

Los Titulares o sus causahabientes que consideren que la información recogida en la Base de Datos de AIA debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o en caso de considerar que existe un presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes a cargo de la entidad, podrán presentar un reclamo, el cual será tramitado bajo los siguientes términos: El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida a AIA por cualquiera de los medios establecidos, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección física y electrónica, teléfono fijo o celular, acompañando los documentos o soportes que fundamenten el caso. Si el reclamo resulta incompleto, AIA podrá requerir al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo. En caso de que AIA no sea competente para resolver el reclamo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al Titular, con lo cual quedará relevada de cualquier reclamación o responsabilidad por el uso, rectificación o supresión de los datos.

Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al Titular los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN Y/O SUPRESIÓN DEL DATO

Los Titulares podrán en todo momento solicitar a AIA la supresión de sus Datos Personales y/o revocar la Autorización otorgada para el Tratamiento de los mismos, mediante la presentación de un reclamo, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012.

La solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la Base de Datos.

QUEJAS ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

El Titular o sus causahabientes sólo podrán elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio, una vez hayan agotado en debida forma el trámite de consulta o reclamo directamente ante AIA.

MEDIO DE CONTACTO

Para el ejercicio de los derechos que confiere la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan el tema por parte de los Titulares de Datos o sus causahabientes, así como para la presentación de consultas y reclamos, AIA ha dispuesto el correo electrónico aia@aia.com.co, la Línea Única de Atención al Cliente (574) 266 44 00, y en forma presencial en la sede principal carrera 35A No. 15B - 35, pisos 96/ Avenida Las Palmas en Medellín (Antioquia), y en la sede de Bogotá en la Autopista Norte No. 114 – 44, oficina 604.

Artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.

Artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.

Artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.

Artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En este espacio queremos que conozca los mecanismos definidos por AIA para el manejo de los datos personales de los Titulares que reposan en las Bases de Datos, donde la Empresa es Responsable de su tratamiento.

ARQUITECTOS INGENIEROS ASOCIADOS AIA, tratará la información suministrada por los Clientes, Proveedores, colaboradores y demás grupos de relación de las cuales, en el giro de sus negocios y relaciones contractuales, suministren sus datos personales y sean almacenados y custodiados en bases de datos propios de la organización, bajo el estricto cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales y el Decreto 1377 de 2013.

Con la finalidad de que todos los públicos de AIA cuenten criterios claros y precisos, se realiza el siguiente glosario adoptando las definiciones impartidas en la Ley.

AUTORIZACIÓN: consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

BASE DE DATOS: conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.

DATO PERSONAL: cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

ENCARGADO DEL TRATAMIENTO: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

TITULAR: persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.

TRATAMIENTO: cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

AVISO DE PRIVACIDAD: comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

DATO PÚBLICO: es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden ser contenidos entre otros, en registros públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

DATOS SENSIBLES: se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promuevan intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y a los datos biométricos.

TRANSFERENCIA: la transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

TRANSMISIÓN: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

ARQUITECTOS INGENIEROS ASOCIADOS AIA EN REESTRUCTURACION, en el giro de sus negocios y relaciones contractuales es responsable de la información que reposa en las siguientes bases de datos: Clientes, Proveedores, Empleados, Ex empleados y Socios.